



MEMORIA ANUAL

INDICE	Página
0. PRESENTACIÓN	1
1. INTRODUCCIÓN	2
2. JUNTA DE GOBIERNO	3
3. INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD	4
3.1 Trámites de colegiación	4
3.2 Gestiones realizadas con la Administración Regional	4
3.3 Gestiones realizadas en el ámbito del Consejo General de Colegios	10
3.4 Gestiones realizadas en el ámbito del Convenio Estatal de Organizaciones Profesionales	11
3.5 Difusión: Web; Redes Sociales; Concurso Fotográfico "Lurdes Espinosa"	12
3.6 Vocalía de Formación	13
3.6.1 Acciones Formativas	13
3.6.2 Cafés-Tertulia	14
3.6.3 Grupos de Trabajo	15
3.6.4 Agenda de Formación	15
3.6.5 Encuesta sobre necesidades de Formación	15
3.7 Vocalía de Investigación	15
3.8 Vocalía de Atención al Colegiado	16
3.9 Vocalía de empleo	16
3.10 Plataforma "Stop Intrusismo Sanitario"	16
4. INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA	17
4.1. Memoria Económica 2016	17
4.2. Presupuestos 2017	18
4.3. Auditoría de cuentas ejercicio 2015	19
5. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	19
6. CUOTAS	19
7. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES	20
8. SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS	20
9. CÓDIGO DEONTOLÓGICO	20
10. INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES	20
11. ACTIVIDAD DE VISADO	20

0. PRESENTACIÓN

En Mayo del año 2016 llegó a su fin la primera legislatura de la historia del Colegio de Terapeutas Ocupacionales de Castilla-La Mancha. Cuatro años en los que los colegiados que hemos formado parte de la Junta de Gobierno y todos aquellos que han colaborado de uno u otro modo con nosotros hemos trabajado con tesón e ilusión por construir y hacer crecer nuestra estructura, partiendo de las mimbres fuertes de la Asociación Profesional Castellano - Manchega de Terapeutas Ocupacionales (ACAMTO).

En este tiempo hemos hecho crecer a nuestro Colegio de manera exponencial, tanto en número de Terapeutas afiliados como en presupuesto, en acciones formativas programadas, en acciones de fomento de la investigación, en presencia en los órganos de participación institucional y en resonancia en medios de comunicación. Hemos avanzado mucho, pero sabemos que nuestro camino como Institución no ha hecho más que comenzar, queda mucho por hacer, mucho que mejorar y mucho que construir.

Sabemos que aún no contamos con todas y todos los compañeros que trabajan en nuestra región con nosotros dentro del Colegio, y eso es algo que entendemos crucial para que la representación de la profesión y la defensa de los intereses de los terapeutas ocupacionales que figuran como uno de nuestros fines fundamentales puedan ser llevados a cabo con la mayor de las legitimidades. Pero no solo importa el número y la presencia de todos dentro de la institución, sino que esa presencia será óptima cuando sea verdaderamente activa y proactiva. Y eso queda en mano de todos.

Debemos tener meridianamente claro que solo con la participación de todas y todos en el funcionamiento del Colegio seremos capaces de crear y aprovechar las oportunidades de mejora que tengamos frente a nosotros. Solo si somos conscientes de ello podremos de verdad dar el salto de calidad que el momento actual nos requiere como institución, tanto hacia el colectivo de Terapeutas Ocupacionales como hacia la sociedad en general.

Quiero utilizar este espacio para agradecer a los compañeros y compañeras que han dado un paso adelante y se han reenganchado al proyecto que iniciamos en 2012 al continuar desempeñando sus cargos en la Junta de Gobierno. Su compromiso para el futuro es de alabar y su nivel de implicación merece el mayor de los elogios. No menos que los que Carmen, Cecilia y Aranda se han hecho merecedoras en estos pasados cuatro años. Todo lo que han aportado en este tiempo y su honestidad para dar un paso al lado son el mejor de los legados que dejan para el colectivo. Gracias de parte de todos.



Jorge Arenas de la Cruz
Presidente COFTO-CLM

1. INTRODUCCIÓN

La Ley de Colegios Profesionales estatal, Ley 2/1974 establece que las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Conforme a este fin establece la obligación de elaborar una memoria anual.

El artículo 11 de la citada Ley relaciona la información mínima que debe contener dicha memoria anual:

«a) Informe anual de gestión **económica**, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

b) Importe de las **cuotas** aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

c) Información agregada y estadística relativa a los **procedimientos informativos y sancionadores** en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

d) Información agregada y estadística relativa a **quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios** o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

e) Los cambios en el contenido de sus **códigos deontológicos**, en caso de disponer de ellos.

f) Las normas sobre **incompatibilidades** y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

g) Información estadística sobre **actividad de visado**»

En cumplimiento de dicha normativa, se ha elaborado la presente memoria, donde se incluye la referida información y, además, se ofrece información adicional con el fin de sintetizar la actividad de nuestro Colegio durante el año 2016.

2. JUNTA DE GOBIERNO

En el momento de cerrarse esta memoria, la Junta de Gobierno de COFTO-CLM la forman los siguientes colegiados:

- Presidente: Jorge Arenas De la Cruz
- Vicepresidente: Víctor Manuel García-Velasco Córdoba
- Secretario: José Raúl García Rodrigo
- Tesorera: Patricia Crespo Pérez
- Vocal: David Lucas Torres-Zaragoza
- Vocal: José María Lancha Gamarra
- Vocal: Laura García González
- Vocal: Sandra De la Cuadra Sánchez
- Vocal: M^a Isabel Rodríguez Montes

Dicha Junta fue elegida en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Toledo con fecha 21 de Mayo de 2016. Hasta esa fecha formaron también parte del citado órgano las siguientes colegiadas ocupando los cargos que se relacionan:

- Tesorera: Carmen García Olivares
- Vocal: Cecilia Gracia Martín Delgado
- Vocal: Aranda Moreno González

La Junta de Gobierno de COFTO-CLM ha mantenido un total de cuatro reuniones presenciales a lo largo de 2016.

3. INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD

3.1 Trámites de colegiación

A 31 de diciembre de 2016 el nº de colegiadas y colegiados era de 329. Se han producido 60 altas y 14 bajas. Se han respondido las solicitudes y emitido los documentos para colegiados dentro del plazo máximo establecido por los estatutos.

Las incidencias en este aspecto están siendo escasas y de poca importancia. El plazo medio de formalización de la colegiación desde la recepción de la documentación ronda los 15 días.

3.2 Gestiones realizadas con la Administración Regional.

Durante este año 2016 se han mantenido diversos encuentros con los organismos de la Administración Regional, que pasamos a detallar a continuación en orden cronológico:

REUNIONES CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA

El 14 de enero nuestra vocal Laura García González mantuvo una reunión con la D.G. de Dependencia, Ana Saavedra, y tres técnicos, M^a Esther García Perea (Coordinadora Regional de Valoración), M^a Ángeles González López (Jefa de Sección) y Francisco Sánchez Laguna (Jefe de Sección), con el fin de hacer un seguimiento al trabajo iniciado para la creación de servicios de atención a personas con dependencia grado I desde Terapia Ocupacional.

La primera pregunta la formuló la Directora, interesada en conocer si el COFTO-CLM puede crear dispositivos de atención directos y ejecutar el programa en toda su dimensión, desde la contratación de terapeutas ocupacionales hasta la evaluación y seguimiento del mismo, respondiendo que el COFTO-CLM es un Colegio profesional que no contempla entre sus funciones la citada, y que la pretensión fundamental es la de asesorar al profesional, colaborar en la elaboración del protocolo del programa y velar porque los puestos de trabajo que se creen sean lo más dignos posible. Su siguiente pregunta fue si el COFTOCLM conocía entidades o asociaciones de terapeutas activos que puedan desarrollar el programa, respondiendo que en la actualidad son escasos los terapeutas que trabajan en este tipo de programas, quedando activos algunos servicios locales subvencionados por Diputaciones provinciales aminorando su rango con el transcurso de los pasados años y afectados por la ola de la crisis. No obstante se comenta que en caso de existir un grupo activo de terapeutas ocupacionales que entrara en contacto con el Colegio con motivación para ejecutar proyectos relacionados se lo comunicaríamos.

Antes de revisar el boceto de la guía que hasta el momento estábamos preparando, uno de los técnicos comentó que el servicio de terapia ocupacional estaría incluido en el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP) que para este año potenciarán en la región, no como un único servicio sino adyacente a otros servicios profesionales como el de Fisioterapia o Logopedia, siendo el ámbito de actuación diana el entorno más rural de Castilla la Mancha, lo que ellos entienden como poblaciones de menos de 900 habitantes. Su siguiente pregunta fue si conocíamos algún núcleo poblacional susceptible de recibir los servicios bien por demanda o por experiencias pasadas. Se les hace entrega de un recopilatorio de programas experimentales de terapia Ocupacional ejecutados desde 2005 hasta la actualidad, pensando que es la información más legítima que poseemos para demostrar que los programas funcionaron muy positivamente y que los entornos fueron muy

diversos, incluyendo poblaciones pequeñas y medianas respetando el principio de universalidad de los servicios. Mostraron interés en revisar la documentación.

En cuanto a la guía del servicio de Terapia Ocupacional, se expusieron de modo general los puntos explicando cuál sería el contenido de cada uno de ellos. Mostraron sobre todo interés en el punto de valoración inicial y seguimiento dando importancia a que se estableciera un enlace con el baremo del Plan Individual de Atención de los servicios de Dependencia y el vuelco de datos resultantes de las evaluaciones periódicas al equipo que coordinase el SEPAP con el fin de contemplar datos estadísticos que demuestren la eficacia y validez de los programas. En cuanto a la modalidad del trabajo hicieron mucho hincapié en que el desarrollo de los servicios deberá ser el entorno domiciliario de los usuarios/as y ejecución de algunas actividades grupales en recursos que dispongan los municipios (casas de la Cultura, centros cívicos, aulas de centros de día y hogares, etc). En cuanto al material necesario estaban interesados en que se tratase de dispositivos móviles y fungibles, económicos y que no supongan la necesidad de espacios con características muy específicas con el fin de que la dotación del espacio no estuviera sujeta a limitaciones.

Informaron de que tienen intención de publicar una Convocatoria para la prestación de estos servicios para finales de febrero o principios de marzo, dirigida a entidades sin ánimo de lucro que reúnan las típicas características de otras convocatorias. Realmente no se volvió a hablar de la oferta de un servicio de Terapia Ocupacional para la promoción de la autonomía personal sino de un recurso ofrecido por entidades sin ánimo de lucro que ofrezcan el servicio que pretenden crear al completo. En este momento les pregunté sobre el plazo para la entrega de la guía de nuestro servicio, no mostrando interés en la misma en cuanto a publicarla en los medios de la Consejería de Bienestar Social- D.G. Dependencia, simplemente me comentan que este protocolo solo serviría directamente a los profesionales de la Terapia Ocupacional implicados en el programa y como una base para la ejecución del programa, algo que en la anterior reunión con la D.G no se había tratado, concluyendo que este trabajo había perdido importancia en esta reunión sobre todo por no cumplir las expectativas que ell@s tenían en ese momento. A resultas de esta reunión la Junta de Gobierno de COFTO-CLM decidió paralizar el trabajo de la Comisión para la elaboración del protocolo del Servicio de Terapia Ocupacional debido a que encontramos controversia en algunos enfoques establecidos en esta reunión con respecto al enfoque que tomó la anterior reunión con la D.G. de Dependencia, destacando la disminución de la importancia dada a la guía y el modo de ofertar los servicios de Terapia Ocupacional.

PARTICIPACIÓN EN LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD PARA EL ACUERDO MARCO DE RECUPERACIÓN SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

En este año 2016 en el marco del Acuerdo Marco para la Recuperación Social y Económica de Castilla-La Mancha (2015-2020) el Colegio ha participado de tres reuniones en el ámbito de la mesa sectorial de Sanidad

Para continuar los trabajos en este ámbito en la reunión del 19 de septiembre se constituyeron tres mesas técnicas:

- Sanidad (Prestación sanitaria): Coordinada por José Antonio Ballesteros, director general de Asistencia Sanitaria del SESCAM.
- Ciudadanos y Recuperación de la Participación Social: Coordinada por Rodrigo Gutiérrez, director general de Calidad y Humanización en la Asistencia Sanitaria

- Participación de los profesionales en espacios de gestión: coordinada por Iñigo Cortázar, director general de Recursos Humanos del SESCAM

Nuestro Colegio expresó su intención de participar en las mesas de Sanidad (Prestación Sanitaria) representado por su Presidente y Participación de los profesionales en espacios de gestión, representador por la Vocal Formación Laura García ya que entendíamos que es en éstas donde nuestras propuestas podían tener mayor resonancia.

Dada la naturaleza abierta y participativa de foro se solicitó vía mail a los colegiados que se nos hicieran llegar todas aquellas ideas, informaciones o sugerencias que creyeran oportunas.

El 10 de noviembre coordinada por D. Iñigo Cortázar Neira, Director General de RRHH SESCAM, se celebró reunión de la Mesa Técnica de participación de profesionales en espacios de gestión con los siguientes puntos:

- Consolidación del Régimen Estatutario (contratación y condiciones generales)
- Consolidación de los criterios generales de ordenación de la negociación colectiva y criterios para negociar contrataciones

Posteriormente se dio paso a una rueda de intervenciones de los diferentes representantes y se formularon peticiones/ reclamaciones y se dieron a conocer las situaciones de cada colectivo.

Desde COFTO-CLM hicimos llegar que somos un colectivo con escasa presencia en las Gerencias del SESCAM y creemos firmemente en la necesidad de aumentar las plazas y cumplir realmente con los ratios pacientes-T.O. Tras la adjudicación definitiva del concurso de traslados, algunos colegiados nos trasladan algunos incidentes ocurridos con la cobertura de plazas vacantes tras los traslados y desearíamos poder ahondar en este asunto para clarificar lo que ocurre realmente. Tras la amortización de plazas en estos últimos años, quisiéramos conocer si se están teniendo en cuenta para futuras convocatorias de OPE o creación de vacantes. En la OPE 2016 se ha ofertado un número muy escaso de plazas de T.O., entendemos que están sujetas a numerosos criterios aunque no los conocemos directamente, entendemos que la oferta es muy escasa y ampliamente mejorable para nuestra categoría profesional.

Tras las intervenciones de los asistentes se nos presentó el Acuerdo Marco de Negociación colectiva que se presentará a los sindicatos, que incidirá en la recuperación de las condiciones laborales, sentando las bases en 2018 y estando firmado para 2019; En un Plan de ordenación de Recursos Humanos que ordenará los concursos de traslados, la OPE, el desarrollo de especialidades como Enfermería, modernización de las categorías teniendo en cuenta los Grados, competencias de cada disciplina, ayudando a detectar necesidades); Un Plan de Prevención de Riesgos Laborales ligado al actual plan Perseo. Para ello también abre la posibilidad de crear un foro abierto con los Colegios y entidades presentes para delimitar las competencias profesionales por especialidades.

También el 10 de Noviembre se celebró reunión de la mesa técnica de sanidad, coordinada por José Antonio Ballesteros, director general de Asistencia Sanitaria del SESCAM; En ella se informa de la pretensión del gobierno regional de que la filosofía general para nuestro sistema sanitario se centre en prestar una atención integral a la salud de la población. Para ello de manera transversal se quiere potenciar la Promoción de la salud sin olvidar la detección temprana en ciertas

patologías (Cáncer de mama, colon y cérvix). Resaltó que un principio que debe regir todas las actuaciones sanitarias es el de “no maleficencia”. Para seguirlo van a poner en marcha 14 vías clínicas, además del Plan “Dignifica” y las redes de expertos. Nos informan que se está en la última fase de desarrollo de lo que denomina “estratificación” de la población regional para definir las necesidades de salud presentes y futuras de la misma y servir de guía en la generación de políticas sanitarias. Se trata de un procedimiento estadístico que usa los datos clínicos de toda la población y determina el nivel de intervención y la intensidad de la misma necesaria en sus diferentes procesos.

Asimismo se nos informó de dos herramientas disponibles a través de la web: El portal de transparencia, con acceso a información sobre listas de espera y la carpeta de salud, que ofrece acceso virtual a la Historia clínica a través de certificado digital.

Se nos reseñaron varias mejoras implementadas aparte de la inversión de 26 millones de euros prevista en tecnología y los trabajos realizados para unificar la Historia Clínica Informática que se ha desarrollado de forma diversa en las diferentes áreas. Se trata de la habilitación del visado electrónico, la vuelta a un solo sistema de imagen clínica (Ykonos) y la implantación del sistema de información de anatomía patológica (SERENDIPIA).

A continuación tomaron la palabra el resto de asistentes; Nuestro colegio expuso primero que nuestra ratio en los centros públicos sanitarios es de las más bajas de todas las profesiones sanitarias en España, así como en comparación con las existentes en los países de la zona euro. Expusimos que dentro del SESCO, además de mejorar el número de profesionales en atención especializada mejorando los ratios en los servicios de rehabilitación lo que permitiría intervenir en planta previo al alta hospitalaria, tendría especial repercusión desarrollar la implementación del TO en Atención Primaria, donde la intervención de nuestra disciplina, tanto en los centros de salud como a domicilio, en educaciones sanitarias y en la comunidad adquiriría especial valor. Hicimos mención también a otros aspectos más concretos que creemos aportarían mejoras y son de fácil solución como que se habilite el perfil de Terapeuta Ocupacional en la Historia Clínica Electrónica; Que se convoquen cursos para habilitar evaluadores de Formación Continuada, dado el escaso número de TOs habilitados hasta ahora, lo que repercute en que las acciones formativas dirigidas a los TOs puedan tener que ser evaluadas por otros perfiles profesionales y por último que se cumpla lo establecido en la Orden de 18/11/2010 de Requisitos técnicos de Centros y servicios de salud mental en cuanto a la presencia de TOs, además de que se revise para actualizarla a las necesidades presentes.

PARTICIPACIÓN EN LA MESA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL ACUERDO MARCO DE RECUPERACIÓN SOCIAL DE CASTILLA -LA MANCHA

Treinta y cuatro entidades, incluido nuestro Colegio, acudieron a un total de seis reuniones de la Mesa Sectorial de Bienestar Social celebradas en Toledo en los meses de Febrero, Mayo, Septiembre y Noviembre. En Mayo, la mesa aprobó un texto con 14 líneas estratégicas que obtuvo el consenso de las entidades y organismos participantes. En la reunión del día 7 de Noviembre se acordó la inclusión de una línea más. Cada línea y eje de actuación se concretará en medidas y planes específicos que se pondrán en marcha entre 2016 y 2020. En las otras dos reuniones de Noviembre se produjo la presentación, defensa y debate de las medidas propuestas por las entidades para cada una de las líneas estratégicas.

A continuación se enumeraran las líneas estratégicas, el número de propuestas presentadas por la mesa, y dentro de cada línea, en negrita, aquellas propuestas que presentó COFTO-CLM y que fueron debatidas y aceptadas.

Línea 1.1 – Desarrollo del Modelo de Servicios Sociales. 123 medidas

Línea 1.2 – Apoyo a Ayuntamientos. 44 medidas

Dentro de la medida “Proyectos innovadores en servicios sociales”:

- **Potenciación de la figura del “experto por experiencia”.**
- **Fomento y desarrollo de los grupos de ayuda mutua.**
- **Voluntariado social en mayores.**

Línea 1.3 – Articulación del Tercer Sector. 26 medidas

Línea 1.4 – Cooperación al Desarrollo. 19 medidas

Línea 1.5 – Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social. 69 medidas.

Línea 1.6 – Bienestar de las Familias. 50 medidas.

Dentro de la medida “Puesta en marcha del programa de prevención e intervención ante situaciones de acoso y ciberacoso”:

- **Facilitar la comunicación de denuncias de forma transversal**
- **Cualificar a los profesionales en esta área, en especial a los profesores.**
- **Implantar programas de educación emocional y habilidades sociales en la escuela.**

Línea 1.7 – Atención y acompañamiento a menores. 24 medidas.

Línea 1.8 – Derechos y apoyos a las personas con discapacidad. 42 medidas.

Dentro de la medida “Universalización de la Atención Temprana”:

- **Desarrollo de normativa reguladora, incidiendo en los perfiles profesionales con la inclusión del Terapeuta Ocupacional en los equipos de los CDIAT.**

Dentro de la medida “Programa de apoyo residencial que garantice una de atención residencial especializada”

- **Revisar ratios en población residencial no usuaria de Servicio de Estancias Diurnas (SED)**

Dentro de la medida “Plan de Salud Mental”:

- **Fomento investigación en nuestra región**
- **Lucha contra el Estigma de la persona con Enfermedad Mental**
- **Adecuación de plantillas de los diversos centros y servicios.**
- **Reestructurar los centros de internamiento.**
- **Fomento de la autonomía personal más allá del tratamiento farmacológico.**
- **Recuperación del perfil laboral de la persona con Enfermedad Mental.**
- **Recuperar el papel social-ciudadano de la persona con Enfermedad Mental.**

- **Completar la red de CLM con recursos específicos**

- **Desarrollar la atención Asertivo-Comunitaria.**

Línea 1.9 – Sistema de Protección y Tutela Jurídica Garantizada para personas con discapacidad. 6 medidas.

Línea 1.10 – Accesibilidad Universal. 14 medidas.

Dentro de la medida “Actualización de la normativa”

- **Regular la Accesibilidad Cognitiva.**

Línea 1.11 – Derechos y Apoyos a las Personas Mayores. 14 medidas.

Dentro de la medida “Garantía de derechos y Calidad de la atención”

- **Apoyo psicológico e intervención psicosocial y ocupacional.**
- **Revisión de la modificación de ratios ejecutada en la Orden de 04/06/2013, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se modifica la Orden de 21/05/2001, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regulan las condiciones mínimas de los centros destinados a las personas mayores en Castilla-La Mancha.**

Línea 1.12 – Desarrollo del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia de Castilla-La Mancha. 17 medidas.

Línea 1.13 – Actualización de la Comisión de Tutela de Castilla-La Mancha. 4 medidas.

Línea 1.14 – Órganos de Participación. 9 medidas.

Línea 1.15 - Investigación y formación en políticas Sociales. 44 medidas.

- **“Fomento de Grupos de investigación entre los profesionales de la región”**

- **“Desarrollo de un programa de formación continuada en el área social”.**

PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO ASESOR DE SERVICIOS SOCIALES

El día 2 de Octubre se desarrolló en la sede de la Consejería en Toledo el pleno del Consejo Asesor de Servicios Sociales. Nuestro Colegio acudió, representado por su Presidente, a este pleno del Consejo asesor nuevamente como invitado, al igual que otros colegios y organizaciones, aunque se nos recalcó que es intención de la Consejería reformar la normativa que guía su funcionamiento para hacer que todas las Organizaciones que participen lo hagan de pleno derecho, no como hasta el momento que había organizaciones con voz y voto y otras sin capacidad de influir en las decisiones adoptadas.

En esta sesión ordinaria se ha procedido a informar favorablemente el borrador del Decreto por el que se unifica el “marco de concertación” del Gobierno regional para la prestación de los servicios sociales básicos con las entidades locales de la región. Esto permitirá unificar en un solo convenio de colaboración con los ayuntamientos la financiación de los servicios sociales que prestan: el Plan Concertado, los Programas Regionales de Integración Social (PRIS), los Planes Locales de Integración Social (PLIS) y los de Ayuda a Domicilio.

PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ CONSULTIVO DE LA RED DE EXPERTOS Y PROFESIONALES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y ESCUELAS DE PACIENTES

El miércoles, 14 de Septiembre de 2016 fuimos convocados como Colegio Profesional para la Constitución del Comité Consultivo de la Red de expertos y profesionales de Educación para la Salud y Escuela de pacientes, siendo la persona coordinadora de este grupo de trabajo Patricia Crespo Pérez, tesorera de la Junta de Gobierno de COFTO-CLM y asistente a esta reunión de constitución.

Esta Red de expertos ha sido creada con la idea de que cualquier persona-paciente que quiera obtener una información sobre cualquier patología, disponga de herramientas para ello, y para ello también se va a habilitar en la página web del gobierno regional un espacio para cualquier consulta que quiera realizar a cualquiera de los expertos que formamos parte de este comité.

Durante la reunión se Presentaron los miembros que formarán el Comité Consultivo, que estará compuesto por 25 profesionales de diferentes áreas de salud como son médicos generales y especialistas y enfermeros de atención primaria y especializada, representantes de colegios profesionales de medicina, farmacia, fisioterapia, enfermería, trabajo social y terapia ocupacional y asociaciones de pacientes de diferentes patologías. El comité estaría coordinado por un médico y la jefa de servicio de la Consejería de Sanidad, dependientes de la Dirección General de Calidad y Humanización de la Asistencia Sanitaria. En esta línea les hicimos saber que sería aconsejable contar con otros profesionales que también tratan con pacientes, y nos dijeron que el comité sólo lo podía formar un

número de personas limitadas, pero que contaríamos con todos los profesionales de la salud para determinados trabajos de campo. Esto sería un grupo de trabajo abierto a cualquier profesional que quisiera colaborar.

Posteriormente se desarrolló la presentación del plan de trabajo, haciendo entrega del borrador de la normativa de la creación de la escuela de pacientes para su revisión y aportación de posibles cambios que creyéramos conveniente para su aprobación conjunta. Se revisó el borrador del Reglamento de Régimen Interior del Comité consultivo para su revisión y aportación de cambios que creyéramos conveniente para su aprobación conjunta. Se presentaron los contenidos de la página web que se habilitaría donde se expondrían los trabajos realizados y otros asuntos de interés para cualquier paciente o usuario interesado en cualquier área de salud, información de centros sanitarios, colegios profesionales, asociaciones, farmacias,... En esta web se colgaría cualquier información de interés y vídeos, siempre que cumplan unos criterios de calidad. Se presentó una propuesta de desarrollo de talleres y cronograma para iniciar el trabajo de esta red de expertos, contando con propios pacientes expertos en la materia para desarrollar algunos talleres y se propondrían diferentes ámbitos de actuación y formas de desarrollarlas.

3.3 Gestiones realizadas en el ámbito del Consejo General de Colegios.

Durante el año 2016 se ha efectuado el seguimiento de los Estatutos provisionales que se remitieron en su día al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el cual sigue pendiente de verificar su adecuación a la legalidad y ordenar, en su caso, su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». La Comisión Gestora ha realizado, a través de su coordinador Pablo Cantero, Presidente de COPTOEX, contactos mensuales para agilizar la tramitación del expediente.

La respuesta en el mes de Febrero fue que nuestro caso y el de otros Colectivos estaban afectados por la no promulgación de la nueva Ley de Servicios y Colegios Profesionales.

Hasta Mayo no se recibió comunicación de que habían empezado a trabajar en nuestros Estatutos, elaborando un borrador de Orden Ministerial para pasarlo a aprobación del Director General de Ordenación Profesional y la Secretaría General del Ministerio.

En Junio se recibió comunicación de la incorporación a nuestro expediente de un informe de la Abogacía del Estado para poder continuar con su tramitación, informe requerido por la Secretaría General Técnica del Departamento al estar el Gobierno del Estado en funciones, y que una vez recibido el informe favorable, se remitió el texto de Orden y toda la documentación a la Secretaría General Técnica, a través del Gabinete de la Secretaría General de Sanidad y Consumo.

En Julio se publicó en la web del Ministerio de Sanidad el Proyecto de Orden Ministerial de los Estatutos provisionales del Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales a fin de cumplir con el trámite de información pública y de posibles afectados por la normativa.

<http://www.msssi.gob.es/normativa/docs/Orterapeutasocupacionales.pdf>

Al cierre de esta memoria el procedimiento administrativo sigue su curso sin haberse requerido al Comité Gestor aportación de nueva documentación o subsanación de la ya presentada.

Aparte, la Comisión Gestora ha realizado el estudio de dos expedientes de reconocimiento profesional de ciudadanos europeos remitidos por el Ministerio de Sanidad procediendo nuestro Colegio en representación del Consejo a la emisión de los correspondientes informes y se han aportado datos estadísticos al INE.

3.4 Gestiones realizadas en el ámbito del Convenio Estatal de Organizaciones Profesionales.

COFTO-CLM ha participado de las reuniones de este Convenio representado en ellas por su Presidente, Vicepresidente y Sandra de la Cuadra (Vocal). Las reuniones han tenido lugar el 6 de Febrero, 4 de Junio y 1 de Octubre. Nuestro colegio es el encargado de la gestión del grupo de correo y la actualización de contactos de las Organizaciones Profesionales. En esas reuniones, cuyas actas están disponibles en la web del colegio, se han llegado a acuerdos sobre los siguientes temas:

- Redacción de una propuesta de Código Deontológico asumible a nivel estatal: El Colegio, representado por su Vicepresidente ha participado de un grupo de trabajo, fruto del cual se han elaborado dos documentos, uno con una estructura y composición más formal y otro dirigido a su divulgación. Así mismo los documentos se han traducido al gallego por parte de la Asociación Profesional Gallega de Terapeutas Ocupacionales (APGTO) y al Euskera por parte del Colegio de Terapeutas Ocupacionales del País Vasco (ETOLE). Se propondrá que el Consejo de Colegios asuma dicho código y éste se convierta en el Código Deontológico unificado de Terapia Ocupacional en España.

- Estudio de acciones para la inclusión del Terapeuta Ocupacional como docente de módulos de Formación Profesional: En este aspecto y tras remitir en el mes de Marzo un escrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, solicitando que se incluyera la figura del Terapeuta Ocupacional en el cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, con fecha 29 de Julio, se recibió respuesta de la Subdirección General de Orientación y Formación Profesional confirmando que *"los titulados de grado universitario en Terapia Ocupacional pueden presentarse a los procesos selectivos que las Administraciones educativas convoquen y, en su caso, impartir docencia en las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, como Profesor Técnico de Formación Profesional en cualquiera de sus especialidades, siempre que cumplan con los requisitos exigidos"*. En la respuesta indicaban que el artículo 95.1 de la LOE establece que para impartir enseñanzas de formación profesional se exigirán los mismos requisitos de titulación y formación establecidos para la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, estos son el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o el título de Grado equivalente, además de la formación pedagógica y didáctica de nivel de Postgrado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de dicha Ley, sin perjuicio de la habilitación de otras titulaciones que, a efectos de docencia, pudiera establecer el Gobierno para determinados módulos, previa consulta a las Comunidades Autónomas. Los criterios que se exigen para el ingreso en el Cuerpo de los profesores técnicos de Formación profesional los recoge el artículo 13.3 del Real Decreto 276/2007. Por tanto, y considerando esta respuesta vinculante, siempre y cuando se cumplan los requisitos generales y específicos de cada convocatoria, los Terapeutas Ocupacionales podemos inscribirnos en los procesos de selección e impartir docencia en las titulaciones de formación profesional. Teniendo en cuenta que nuestra reclamación no fue atendida en la manera que solicitábamos, dado que se

refrendaba el acceso de los T.O. a través de los procesos de selección pero no a través de las bolsas de empleo se presentó en el mes de Noviembre un nuevo escrito solicitando que la titulación de T.O. sea considerada como titulación equivalente a efectos de poder acceder a las listas de sustitución e interinidad en las especialidades de formación profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad y Sanidad.

- Estructuración y puesta en marcha de un grupo de Trabajo Estatal sobre T.O. en Atención Temprana y un Documento Técnico para presentarlo a administraciones y políticos y reclamar mayor presencia de nuestro perfil en los equipos.

- Reclamación de inclusión de la Terapia Ocupacional en los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E) para facilitar nuestro alta como autónomos. En Abril se envió escrito firmado por las Organizaciones firmantes del Convenio a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para informar de la situación y que se tomaran las medidas necesarias para su corrección, procediendo a crear el epígrafe específico para los/as Terapeutas Ocupacionales. La Secretaría de Estado de Hacienda, el 25 de Abril, nos ha contestado aclarando que aplicando la Regla 8 de las Tarifas del IAE, la prestación de los servicios llevados a cabo por Terapeutas Ocupacionales se clasificará en el grupo 836 de la sección 2ª de las Tarifas del IAE, "Ayudantes Técnicos Sanitarios y Fisioterapeutas". No obstante, nos remitieron a una futura reforma de la financiación de las Haciendas Locales en la que se estudiará la conveniencia de incorporar de forma expresa a los Terapeutas Ocupacionales. Estaremos pendientes a fin de que se cumpla nuestra demanda.

- Estructuración de la participación de las Organizaciones Profesionales firmantes del convenio en la Sociedad Científica de Terapia Ocupacional.

- Estudio de acciones conjuntas frente al Intrusismo Profesional.

- Creación de una Comisión de Trabajo dirigida a definir, diseñar y elaborar un documental con motivo de la celebración del centenario de la profesión que tendrá lugar el 15 de Marzo del 2017.

3.5 Difusión: Web; Redes Sociales; Concurso Fotográfico "Lurdes Espinosa"

Durante el año 2016 se continuó participando de la misma página web enlazada a la del resto de Colegios Profesionales del estado que conforman el CGCPTOE, así como con los perfiles en redes sociales (Facebook y Twitter). A modo ilustrativo se ofrecen algunos datos:

Concepto	Número	
Visitas a la web	11.129	
Porcentaje de visitantes que retornan a la web	68,6%	
Pestañas más visitadas	Empleo y Formación	
Origen de las visitas a la web	Madrid	22,24%
	Ciudad Real	11,74%
	Toledo	11,36%
	Albacete	4,56%
	Sevilla	3,21%
	Valladolid	2,69%
	Barcelona	2,57%
	Cuenca	2,26%
	Guadalajara	2,23%
Número de "Fans" en Facebook	931	
Número de seguidores en Twitter	478	

Desde esta vocalía se ha venido trabajando intensamente durante todo el 2016 para dar cumplimiento a nuestro plan estratégico, uno de los ejes fundamentales del colegio es dar a conocer nuestra profesión, así como la labor del colectivo.

El año 2016 desde esta vocalía hemos dado un paso hacia la mejora de la calidad por ello hemos contado con los servicios de una empresa de comunicación social, así como desde noviembre de 2016 con una periodista que nos ayuda, asesora y crea notas de prensa para su difusión a nivel regional.

Normalmente utilizamos las redes sociales para dar a conocer nuestra labor dentro de esta línea de trabajo hemos tenido un gran impacto y crecimiento en Facebook, lo cual hace que nos consolidemos como un colegio dinámico y creativo habiendo crecido un 40 %, algunas de nuestras publicaciones han superado los 20.000 impactos. Nuestra filosofía es la de crear y divulgar conocimientos de valor para la profesión para posteriormente utilizar nuestro perfil para divulgar nuestra labor y acciones formativas.

En noviembre de 2016 también hemos editado una revista con toda la labor realizada durante los últimos dos años distribuyéndola entre todos los colegiados, así como los asistentes a las II jornadas COFTO. (<http://www.terapeutas-ocupacionales.es/assets/files/COFTO-CLM/COFTO-CLM%202016%20WEB.pdf>)

También hemos crecido en un 100% en impactos en prensa y radio, hemos realizado dos notas de prensa teniendo un resultado muy favorable de aceptación entre los medios de comunicación digitales y escritos.

Se falló la edición 2016 del Concurso Fotográfico "Lurdes Espinosa Pérez", resultando ganadora la fotografía titulada "Aprendiendo día a día", de Julia González García. El jurado decidió conceder un accésit a la fotografía "Terapia Ocupacional es... #To-Do" de Sabina Barrios.

Asimismo se han publicado dos reportajes en el diario "la Tribuna" dentro de los especiales dedicados a Colegios Profesionales en los meses de Marzo y Octubre.

También se realizó una entrevista al Presidente en el programa de radio CMM "Las dos miradas" emitida el día 4 de Noviembre. <http://www.cmmedia.es/programas/radio/las-dos-miradas/podcasts/34391>

3.6 Vocalía de Formación

Desde la Vocalía de Formación del COFTO-CLM se han desarrollado acciones formativas que han garantizado ser actuales, completas y lo más ajustadas a las demandas. Como cada año estas acciones se han celebrado en todas las provincias, reeditando algunos cursos, acreditadas por la Comisión de Formación de Castilla la Mancha de las Profesiones Sanitarias, y sujetas a los resultados obtenidos en las encuestas sobre necesidades formativas para 2017. Hemos conseguido ofrecer cursos sostenibles económicamente para el presupuesto del Colegio e intentando que así lo fuere para el del Colegiado/a.

3.6.1 ACCIONES FORMATIVAS

Éstas han sido las acciones formativas que hemos desarrollado en 2016, todas ellas acreditadas por la Comisión de Formación Continuada de la región:

CURSO	SEDE	FECHA Y ACREDITACIÓN	DOCENTE
Justicia ocupacional y ciencia de la ocupación	Castillo de San Servando TOLEDO	4, 5 y 6 Marzo 2016 3,3 créditos CFC	Mariel Pellegrini Curso magistral Encuestas
Bases en Integración sensorial, evaluación, diagnóstico y técnicas de tratamiento, II edición	Hospital General Universitario ALBACETE	6, 7 y 8 Mayo 2016 4,1 CRÉDITOS CFC	Alberto León Collado Primera demanda
Actualizaciones en buenas prácticas de T.O. en trastorno de espectro autista, II edición	Fundación empleo y salud mental GUADALAJARA	15 Octubre 2016 1,3 CRÉDITOS CFC	Sabina Barrios Fernández Tercera/ sexta demanda
Manipulación de la fascia y técnicas sensoriomotoras en Terapia Ocupacional	Hospital Virgen de la Luz CUENCA	22 Octubre 2016 2,2 CRÉDITOS CFC	María González Sobrinos Segunda demanda
II Jornadas COFTO-CLM	Hotel Palacio Buenavista TOLEDO	5 y 6 Noviembre 2016 1,2 CRÉDITOS CFC	Varios docentes
Batería Lotca-G. Aplicación, Método y Práctica en Terapia Ocupacional	Hospital General Universitario, CIUDAD REAL	26 Noviembre 2016 2 CRÉDITOS CFC	Yovana Rojo Nieto Ana Saiz Tarazona Quinta demanda encuestas

3.6.2 CAFES TERTULIA

Hemos continuado con la misma metodología que en los años anteriores. Se han desarrollado cafés- tertulia en las provincias de Toledo (4), Ciudad Real (2), Guadalajara (1) y Albacete (1).

Se ha seguido un guion semiestructurado siendo alguno de ellos un punto de encuentro para compartir y expresar necesidades profesionales y de los colegiad@s de la provincia en cuestión. El Colegio ha invitado a los participantes a un café y tentempiés durante la sesión. Han participado algunos colegiad@s como formadores sobre herramientas de trabajo e intervenciones y hemos podido contar con la participación de Mariel Pellegrini como invitada de honor en el acto celebrado en Guadalajara, del cual redactó un artículo, de libre acceso en nuestra web.

<http://www.terapeutas-ocupacionales.es/assets/files/COFTO-CLM/CURSOS/Caf%20Tertulia%20sobre%20la%20Ocupacin.pdf>

3.6.3 GRUPOS DE TRABAJO

Las propuestas sobre grupos de trabajo siguen siendo en Atención Primaria, Atención Temprana, Educación, Formación y Docencia, y Dependencia.

3.6.4 AGENDA DE FORMACIÓN

Se ha continuado facilitando una agenda de formación virtual para los colegiados en el 2016. La agenda se ha actualizado una vez al mes. Las acciones formativas recogidas son de carácter nacional: Cursos y talleres; Másteres, posgrados; Congresos y jornadas; Becas de investigación y concursos; Cursos no acreditados pero de interés; información sobre fechas de cafés-tertulias;

Aparte se ha trasladado información directa a los mail de los colegiados sobre acciones formativas propias.

El número de entradas en la Agenda de acciones formativas se detalla a continuación:

Enero:12	Febrero:2	Marzo:0	Abril:0
Mayo: 0	Junio:0	Julio:0	Agosto: 6
Septiembre: 1	Octubre: 13	Noviembre: 5	Diciembre: 0

3.6.5 ENCUESTA SOBRE NECESIDADES DE FORMACIÓN

Este 2016 han participado 42 colegiad@s y 4 no colegiad@s en este estudio de necesidades. Los resultados fueron enviados a tod@s l@s colegiad@s.

El modelo de encuesta se ha simplificado a 5 preguntas de respuesta abierta (provincias, campos de intervención, cursos de interés directo, sugerencia de docentes y otros comentarios).

Tras el análisis de los resultados estas fueron las conclusiones:

1. El campo de intervención en el que se observa mayor interés es "alteraciones neurológicas" con un 52,7% de los votos, seguido de "geriatria", "integración sensorial", "alteraciones traumáticas", "salud mental" y "discapacidad intelectual". Como temas específicos más recurrentes los encuestados han indicado integración sensorial, discapacidad intelectual, Bobath, modulación pedagógica, estimulación basal o musicoterapia. Puedes consultar otros detalles en el informe de resumen.
2. La participación por provincias ha sido, de mayor a menor participación: Toledo, Ciudad Real, Albacete, Guadalajara y Cuenca.
3. Los docentes indicados más demandados han sido Isabelle Beaudry, Ana Esclusa, María González Sobrinos, César Cuesta, Antonio Duarte, Ángel Sánchez Cabeza, Isidre Vallest.

3.7 Vocalía de investigación:

Con relación a las becas de la III convocatoria (2014-2015):

- El proyecto "Hacia una educación inclusiva para todos desde la Terapia Ocupacional" de Isabel Valencia Sánchez- Arévalo no se llegó a iniciar por renuncia a la investigadora a la beca.

- El proyecto "Eficacia de las sinergias de las nuevas tecnologías y del feedback aumentado en el tratamiento Neurorrehabilitador del miembro superior hemiparético en pacientes con heminegligencia y anosognosia: resultados funcionales en las AVBD" de Pedro Amalio Serrano López- Terradas se encuentra en su última fase de desarrollo al cierre de la presente memoria.

En relación a la IV convocatoria (2016-2017) se han presentado un total de dos proyectos siendo excluido uno de ellos por incumplimiento de las bases y siendo becado el siguiente:

- "Prevalencia del Trastorno de Procesamiento Sensorial y su relación con los Trastornos del Espectro Autista en población escolar " cuya Investigadora principal es María Vela Romero.

3.8 Vocalía de Atención al Colegiado

Durante el 2016 se han registrado los siguientes datos (En rojo las cifras de 2015):

- **169/129** peticiones de colegiados vía mail.
- **59/71** peticiones de no colegiados vía mail.
- Las consultas telefónicas no se han registrado
- **8/4** consultas de colegiad@s han requerido de Asesoría legal-laboral.
- A través del Messenger de Facebook:
 - **3/4** consultas de colegiados
 - **12/7** de no colegiados
- **Whatsapp: 14/18** colegiados; **3/9** no colegiados.
- **208** Mails a través de vocalía de formación

TOTAL: 268 + 208 (194 c/74 nc); 2015: 238 (151 c/87 nc)

3.9 Vocalía de empleo

Durante el año 2016 se ha publicado un total de 162 ofertas de empleo distribuidas de la siguiente manera según localización geográfica: Albacete (10); Ciudad Real (11); Cuenca (14); Guadalajara (21); Toledo (18); Madrid (78); Otras regiones (8); Internacionales (2). Según el tipo de empresa se han difundido 152 del ámbito privado y 10 del público.

3.10 Plataforma "Stop Intrusismo Sanitario"

El Colegio mantiene su vinculación a dicha plataforma, ya que permite la consulta con los abogados de la misma, expertos en el tema de intrusismo, y la recepción de denuncia de casos si fuera necesario. Durante el año 2016 se han recibido seis denuncias a través de la plataforma, dos de ellas derivadas a otros Colegios.

4 INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

4.1 Memoria Económica 2016

Los datos económicos de COFTO-CLM en el periodo correspondiente al ejercicio 2016 son los que se detallan a continuación:

TOTAL INGRESOS	50.692,69 €
CUOTAS DE INSCRIPCIÓN	1.525 € (61 col. x 25)
CUOTAS DE COLEGIACIÓN	20.514,84 € En este año se pasó a cobro sólo la cuota de Junio 2016.
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	8.090 €
RECIBOS 2016	644,52 €
OTROS	1028,75 €
II JORNADAS COFTO-CLM	
INSCRIPCIONES	3.989,58 €
TRASPASO DE CC GENERAL A CC JORNADAS	14.600 €
APORTACIÓN EMPRESAS	300 €

TOTAL GASTOS	68.710,54 €
KILOMETRAJES Y DIETAS	4.561,19 €
MATERIALES	325,43 €
TELÉFONIA E INTERNET	1.816,76 €
CORREOS	1.191,86 €
GESTORIA Y ASESORIA JURÍDICA	845,69 €
SEGURO RESPON. CIVIL	6.599,90 €
GASTOS BANCARIOS	42,01 €
IMPUESTOS	2.511,12 €
FORMACIÓN	7.954,77 €
DEVOLUCIÓN RECIBOS	1.075 €
AYUDAS INVESTIGACIÓN	1500 €
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	3.890,15 €
CONCURSO FOTOGRAFÍA	303,51 €
DONACIÓN 1 % AFANION	594,54 €
STOP INTRUSISMO	726 €
OTROS	17.614,34 €
II JORNADAS COFTOCLM	
KILÓMETRAJE Y DIETAS	1.140,20 €
MATERIAL	569,40 €
SECRETARÍA TÉCNICA	2.671,26 €
FORMADORES	1.828,91 €
OTROS (INSTALACIONES)	10.948,50 €

INGRESOS 2016	GASTOS 2016	BALANCE 2016
50.696,69 €	68.710,54 €	-18.013,85 €

4.2 Presupuestos 2017

INGRESOS	83.604 €
Balance 2016	-18.013,85 €
INGRESOS TRAS BALANCE 2016	65.590,15 €
CUOTAS DE INSCRIPCIÓN(N=20;CUOTA=25€)	500 €
CUOTAS DE COLEGIACIÓN 2016	69.160 €
DICIEMBRE 2016= 20.860 € (316 colegiados) E. 280x70 = 19.600 € D. 36x35 = 1.260 €	
JUNIO 2017 = 23.800 € (350 colegiados) E. 330x70= 23.100 € D. 20x35= 700	
DICIEMBRE 2017 = 24.500 € (360 colegiados) E. 340x70= 23.800 € D. 20x35= 700	
ACTIVIDADES FORMACIÓN	13.944 €
GASTOS	65.590,15 €
SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	6.600 €
CORREOS	1.200 €
MATERIALES	1.000 €
TELEFONIA E INTERNET	2.000 €
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	2.750 €
PERIODISTA	800 €
KILOMETRAJES	3.000 €
DIETAS JUNTA DE GOBIERNO	500 €
AYUDAS INVESTIGACIÓN	4.000 €
CONCURSO FOTOGRAFÍA	300 €
GASTOS BANCARIOS	100 €
IMPUESTOS	3.000 €
GESTORÍA Y ASESORÍA JURÍDICA	2.500 €
FORMACIÓN	25.637,50 €
VOCALÍAS PROVINCIALES	1000 €
STOP INTRUSISMO	726 €
CONSEJO DE COLEGIOS	2.000 €
REGALO COLEGIADOS	2.500 €
DOCUMENTAL CENTENARIO T.O.	1.500 €
SOCINTO	500 €
DONACIÓN 1%	655,90 €
OTROS	3.320,75 €
BALANCE PREVISTO 2017	0,00 €

4.3 Auditoría de cuentas ejercicio 2015

Las cuentas correspondientes al ejercicio económico 2015 han sido auditadas conforme a lo acordado en Asamblea General con informe favorable de las mismas. El enlace al informe está disponible en la web del colegio:

www.terapeutas-ocupacionales.es/cofto-clm/ACTUALIDADCOFTO-CLM

5 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Colegio, a través de la Correduría de Seguros Broker's 88 mantiene contratado con la aseguradora ZURICH un seguro colectivo de Responsabilidad Civil Profesional para el/la Terapeuta Ocupacional Colegiado/a.

A continuación figura una tabla que resume las coberturas de la póliza:

Garantía	COBERTURA
Responsabilidad civil de explotación	600.000 €
Responsabilidad civil profesional	600.000 €
Responsabilidad civil patronal	Incluida
Defensa jurídica	Incluida
Prestación de fianzas judiciales	Incluida
Responsabilidad civil locativa	Incluida
Daños a documentos de terceros	60.000 €
Subsidio máximo mensual por inhabilitación profesional	1.200 € (18 meses)
Sublímites de indemnización por víctima - RC patronal	150.000 €
Retroactividad Ilimitada	

La póliza íntegra está disponible en el área de colegiados de la web del Colegio.

Cada miembro del Colegio ha recibido una certificación individual en el que figuran las condiciones generales de la póliza y se certifica su adscripción a la misma.

El Colegio mantiene contratada una póliza de accidentes que cubre a los miembros de la Junta de Gobierno en los desplazamientos para el cumplimiento de las funciones de sus cargos. La póliza íntegra está disponible para su consulta para los colegiados a través de la web.

Durante el año 2016 no se han reportado siniestros a cargo de ninguna de ambas pólizas.

6 CUOTAS

Las cuotas establecidas en la Asamblea celebrada el 31 de Enero de 2015 no sufrieron modificación en la Asamblea de 13 de Febrero de 2016, siendo:

- Cuota de Colegiación: 140€, divididos en dos semestres de 70€.
- Cuota de Colegiación para profesionales en desempleo: 70€, divididos en dos semestres de 35€.
- Gastos de gestión e inscripción: 25€.
- Cuota reducida "nuevos autónomos": 35 € la primera cuota tras el alta en el R.E.T.A.

7 PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

El Colegio no ha iniciado ni seguido procedimiento informativo o sancionador en el periodo que abarca esta Memoria.

8 SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS

No se han presentado reclamaciones de particulares derivadas de la actuación profesional de colegiados. Por tanto, no se ha tramitado ninguna diligencia informativa, y por consiguiente ninguna con procedimiento sancionador resuelto.

Tampoco se han presentado reclamaciones por los consumidores y usuarios contra el Colegio ni ninguno de sus miembros en el periodo que abarca ésta Memoria.

9 CÓDIGO DEONTOLÓGICO

El Código Deontológico de COFTO-CLM fue aprobado por unanimidad en Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Diciembre de 2012, y sigue vigente a la fecha de publicación de esta memoria, sin haber sufrido modificación. Dicho Código es de acceso público a través del siguiente enlace:

www.terapeutas-ocupacionales.es/cofto-clm/CODIGO-DEONTOLOGICO

10 INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

Los miembros de la Junta de Gobierno no han presentado situación de conflicto de intereses o incompatibilidad en el período que abarca esta Memoria.

11 ACTIVIDAD DE VISADO

El Colegio no ha efectuado actividad alguna de visado, dentro de sus competencias, en el periodo que abarca esta Memoria.